

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.
Las líneas á dos columnas doble para todos.

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

Año XVIII.

ALMERIA.—Jueves 8 de Marzo de 1877.

Número 5 129.

PARTE OFICIAL.

REGLAMENTO

PARA LA EJECUCION DE LA LEY DE 22 DE DICIEMBRE DE 1876 RELATIVA AL ENSANCHE DE LAS POBLACIONES.

CAPITULO PRIMERO.

De los proyectos de ensanche y de los tramites que han de preceder á su aprobacion.

Art. 1.º Para los efectos de la ley de 22 de diciembre de 1876 se entenderá por ensanche de poblaciones la incorporacion á las mismas de los terrenos que constituyan sus afueras en una extension pronunciada al aumento probable del vecindario á juicio del Gobierno, siempre que aquellos terrenos hayan de convertirse en calles, plazas, mercados, paseos, jardines y edificios urbanos.

El terreno ó solar de las murallas ó tapias de las poblaciones antiguas forma parte del interior, correspondiendo al ensanche de los fosos y todo cuanto queda fuera de dicha muralla.

Art. 2.º El ensanche de una poblacion podrá promoverse por el ayuntamiento ó por los particulares interesados en que se lleve á cabo. En el primer caso, concedida que sea la autorizacion por el ministerio de Fomento, la corporacion municipal consignará en su presupuesto la cantidad necesaria para atender á los gastos que ocasionen los estudios y la formacion del proyecto; en el segundo serán estos gastos de cuenta de los particulares, sin derecho á indemnizacion.

Art. 3.º Cuando la iniciativa proceda del ayuntamiento, convocará éste á concurso público para la presentacion del proyecto con sujecion al programa aprobado por la superioridad, dentro del plazo que la misma determine.

En los programas deberá fijarse la pendiente máxima admisible para todas las calles, la anchura de cada una de

ellas, segun el órden á que pertenezca, y la elevacion de los edificios con relacion á esta anchura.

Art. 4.º El ayuntamiento facilitará á las empresas ó particulares que tengan la autorizacion del ministerio de Fomento, los datos que posea y se consideren necesarios para la formacion del proyecto.

Art. 5.º Los proyectos se sujetarán al programa especial que se apruebe; se presentará por duplicado y costarán:

1.º De una memoria que contenga estudios geográficos, topográficos y meteorológicos de la localidad; datos estadísticos sobre la mortalidad y sobre la poblacion, y la razon en que se halle esta con la superficie que resulte por cada habitante; así como tambien sobre viviendas y precios de alquileres; consideraciones sobre el aumento probable del número de habitantes, deducidas de la estadística correspondiente; descripcion general del ensanche; observaciones acerca de los diferentes grupos que se consideren necesarios para la edificacion de dicha zona; bases generales á que ha de sujetarse la distribucion de las construcciones en estos grupos; union y reforma de la poblacion existente más directamente ligada con el ensanche; vias proyectadas, su direccion, órden y anchura de cada una; sus perfiles longitudinales y transversales; su pavimento, aceras, sistema de desagüe y alcantarillas; distribucion de aguas potables; trazado de las líneas que debe recorrer las tuberías para el agua y gas del alumbrado; plazas, jardines, parques, mercados, iglesias y demas establecimientos públicos; distribucion conveniente de las manzanas en solares, teniendo presente la salubridad, el buen aspecto y la comodidad; y descripcion de los cerramientos que para el circuito de la nueva poblacion se conceptúen aceptables.

2.º De un plano general en la escala de $\frac{1}{2.000}$ que comprenda la zona de ensanche, la antigua poblacion y los accidentes topográficos de otra zona

alrededor de los límites de aquella en la extension de un kilómetro. En este plano se señalarán con tinta negra, los límites, las vias y las demás circunstancias topográficas existentes; con tinta carmin los del ensanche, sus detalles y las correcciones de alineacion para las vias de la antigua poblacion que se enlacen con él; con tinta azul el curso de las aguas, y con tinta verde el relieve del suelo en las expresadas zonas, determinando por curvas de nivel equidistantes dos metros; se presentarán tambien en el plano los caminos vecinales, las carreteras de primos, segundo y tercer órden, los caminos de hierro, tranvías y canales de navegacion y de riego, ya se hallen todas estas obras construidas, ya en construccion ó ya en proyectos, acotándolas convenientemente, así como las calles, los paseos y las plazas. Al mismo plano acompañará el estudio completo de rasantes en la escala de un milímetro por metro para las distancias horizontales, y de un centímetro por metro para las alturas, señalándose con tinta negra en los perfiles los accidentes que existan, y con líneas de carmin las rasantes del proyecto, expresando en cada estacion las costas de desnivel, las referentes al plano de comparacion y las de obra.

3.º De un plano económico, con presupuestos detallados del coste de las expropiaciones de terrenos y edificios, de los gastos de desmontes y de establecimientos de calles, plazas, paseos, etc. etc., con el cálculo del producto de los recursos concedidos por la ley de 22 de diciembre de 1876 y de la consignacion del ayuntamiento.

Art. 6.º El ayuntamiento designará el proyecto que juzgue preferible, y propondrá las zonas parciales en que convenga dividir el ensanche.

Art. 7.º El alcalde remitirá al gobernador de la provincia los documentos á que se refieren los artículos anteriores, acompañando los demás datos y observaciones que el ayuntamiento considere conducentes á la mayor ilustracion del asunto.

Art. 8.º El gobernador, despues de oír al arquitecto de la provincia y á la junta provincial de sanidad, elevará el expediente con su informe al ministro de Fomento.

Art. 9.º Oídas la seccion de arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la junta consultiva de caminos, canales y puertos, la Academia de medicina, y demás corporaciones que el ministerio de Fomento estime conveniente, elegirá este entre los proyectos el que resulte más conforme con el programa y más adecuado á su objeto, introduciendo las modificaciones, adiciones, supresiones y reformas que crea necesarias, y determinando el número de zonas en que haya de dividirse el ensanche.

No podrá introducirse variacion alguna en el proyecto aprobado sin la autorizacion del ministerio de Fomento.

Art. 10. El autor del proyecto referido recibirá el precio ó premio que hubiese señalado el ayuntamiento en los anuncios para la convocacion á concurso.

(Se continuará.)

CONGRESO MÉDICO ANDALUZ.

CONVOCATORIA PARA LA REUNION DE GRANADA EN 1878.

(Continuacion)

Para realizar la reunion, que tendrá lugar en esta capital el próximo año de 1878, se ha formado un Comité ó Junta preparatoria, en cuyo seno se ha procurado que estén representadas todas las clases médicas, y habiéndose realizado los trabajos preliminares, es tiempo ya de dirigirnos á todos los médicos, farmacéuticos y profesores de ciencias físicas y naturales de Andalucía y del resto de España. A estos, porque á todos queremos invitar para

las importantes cuestiones de saneamiento y colmatage tan íntimamente ligadas con la de los riegos.

UTILIDAD DEL RIEGO EN GENERAL.

La conservacion y reproduccion de los vegetales son tal vez los asuntos más importantes á que el hombre puede dedicar sus estudios puestos que ellos constituyen la base de la alimentacion de la especie humana. Las carnes de los animales que concurren á ella no son tan eminentemente nutritivas sino por ser el producto de una primera asimilacion de sustancia vegetal consumida por los animales herbívoros que forman hoy la parte más esencial de la alimentacion de los pueblos civilizados. Aun hay más; si las clases ricas consumen más ó menos vegetales con arreglo á su capricho, las clases pobres viven casi exclusivamente con ellos y por lo tanto trabajar en aumentarlos y mejorarlos es trabajar en mejorar la suerte de las clases menesterosas y en acrecentar la riqueza pública.

Los vegetales necesitan precisamente para vivir, agua, aire, luz y calor. Pero si examinamos cuidadosamente la necesidad relativa que de cada uno de estos elementos sienten las plantas, pronto nos convenceremos de que fuera de la luz que la pródiga naturaleza derrama á manos llenas, el agua es el elemento más indispensable. En efecto, mientras hay plantas que viven sumergidas en el agua sin más aire que la pequeña cantidad que contiene en disolucion, no hay ninguna que pueda vivir sin agua, ya que la tome del suelo, ya que la condense de la atmósfera. Y en cuanto al calor, cuando ménos ciertas especies vegetales que se contentan para fructificar con una suma de 50.º de calor durante un año se comprende como ciertas orga-

derarse como la 1.ª aplicacion de las esclusas de estanque en Italia y en toda Europa; porque las antiguas, esclusas que existen en el canal de Brenta, cerca de Pádua, se hicieron por el año 1481, y en cuanto á las que se dice haber empleado en Holanda desde fines del siglo XIV eran de madera, con puertas de otro sistema, no pudiendo llevar el objeto que las esclusas de Italia, las que, sin modificacion, han sido conservadas hasta nuestros dias.

Los canales principales construidos en esta época lo han sido en Italia habiendo ya en ellos usados la invencion de las esclusas, de que hemos hecho mérito, consiguiendo el doble objeto de la navegacion y los riegos. Los dos Canales de Martesana y de Bereguardo empezados á construir hácia el año 1850 vinieron á completar felizmente para el territorio Milanés, los beneficios de los riegos, ya en parte realizados por los Canales del Tesino y del Maza.

Otra porcion de obras notables han sido hechos en el siglo XVI que aunque hidráulicas como son el careamiento de Mantua, por Julio Romano, no tienen relacion con los riegos por lo que no nos ocupamos de ellas.

Para terminar me limitaré á señalar que los riegos de la Italia septentrional, aun habiendo sido obtenidos á costa de inmensos sacrificios, han sido bastante productivos para crear una riqueza territorial desconocida en otra parte y una poblacion más condensada que en punto alguno del globo.

esta silencia, que es española, por mas que sea provincial; á los primeros, porque naturalmente han de ser, como más próximos, los que formen la mayoría de los concurrentes. Constituyen la Junta las siguientes personas (1).

Presidente: D. Juan Creus, Catedrático de la facultad de Medicina.

Tesorero: D. Antonio Ocaña, Auxiliar de la facultad de Farmacia.

Secretario: D. Eduardo García Solá, Catedrático de la facultad de Medicina.

Vocales, residentes en las capitales andaluzas.—Granada, D. Santiago López Argüeta, Rector de la Universidad y Catedrático de Medicina.—Ilmo. Sr. D. Nicolás del Paso, Médico, ex-Rector de la Universidad.—Excelentísimo Sr. D. Vicente Guarnerio, Decano de la facultad de Medicina.—D. Eduardo García Duarte, D. Eduardo Castillo Lechaga, D. Antonio García Carrera, D. Basilio Sanz Baudot, D. Antonio Gómez Torres, D. Benito Hernando Espinosa, D. Gerardo Jeremías Deyesa, D. Arturo Perales Guzmán, Catedráticos de la facultad de Medicina.—D. Pedro Sainz, Catedrático de la facultad de Ciencias.—Don Mariano del Amo, Decano de la facultad de Farmacia.—Don Bonifacio Velasco, Catedrático de la facultad de Farmacia.—D. Francisco de Quevedo, Jefe de Sanidad Militar del Distrito.—Don Carlos Guijarro, Médico mayor de Sanidad Militar.—Don Nicolás Ayala, ex-Cirujano de la Beneficencia provincial.—Don Balbino Quesada, Médico Director de las aguas de Cistona.

Almería. D. Cristóbal Espinosa, D. Rafael Martínez, D. José Litran, Profesores de Medicina.

Cádiz. Exmo. Sr. D. Francisco Flores Arenas, Decano de la facultad

(1) La comisión conservadora, que, al tenor del artículo VII de los Estatutos, reside indefinidamente en Sevilla, se compone del Sr. Presidente de la anterior convocatoria, Dr. D. Antonio Rivera, del iniciador del pensamiento del Congreso, Dr. D. Francisco Revueltas, del Sr. Tesorero y de un Sr. Vocal. Ella es la encargada de la impresión del libro de las actas.

de Medicina.—Don José Zurita, Profesor del Hospital de San Juan de Dios.—D. Francisco del Río, Inspector, Jefe de Sanidad de la Armada.—D. José Erostarbe, Médico mayor de la Armada.—D. Cayetano del Toro, Director de La Crónica Oftalmológica.—D. Rafael Marengo, D. Alejandro Sanmartín, Catedráticos de la facultad de Medicina.—Don Miguel Moreno, Auxiliar y Secretario de la facultad de Medicina.—D. José García Ramos, Doctor en Farmacia.—D. Augusto Arcimís, Naturalista.—D. Francisco Laborde, Profesor de Medicina en Jerez.

Córdoba. D. Leon Torrellas, Don Juan Velasco, Profesores de Medicina.—D. José Valenzuela, Director de las aguas de Lanjarón.—D. Rodolf Castillo, Director de La Andalucía Médica.

Huelva. D. José García Lopez, D. Antonio Tello, D. Manuel Leras, Profesores de Medicina.

Jaén. D. Guillermo García de Moya, Médico y Catedrático del Instituto.—D. Bernabé Soriano, don Antonio García Anguita, Profesores de Medicina.

Málaga. D. Rafael Gorria, Don Carlos Davila, D. Antonio M. Alonso y Navas, D. Antonio Linares, D. Aurelio Abela, Profesores de Medicina.—D. Pablo Prolongo, Profesor de Farmacia.

(Se continuará.)

Correspondencia particular.

Madrid 4 de Marzo de 1877.

Hoy ha corrido muy válido el rumor de que han desaparecido dos agentes muy conocidos en la Bolsa, por consecuencia de no poder cumplir los compromisos que tenían contraídos para la liquidación del mes pasado.

La «Gaceta» publica una larga relación de fallecidos en los ejércitos de Ultramar, á cuyos herederos ha correspondido el pago de sus alcances por el turno que se lleva en la Caja de U-

tramar; pudiendo hacer efectivos dichos créditos presentándose en la misma todos los días no feriados, excepto los sábados, y girándose al propio tiempo los que deben percibir las familias que residen fuera de Madrid.

Day á V. esta noticia por si puede ser de alguna utilidad á sus lectores por hallarse alguno de ellos comprendido en los casos que se citan.

Probablemente será desmentida por los que se supone apoyan la candidatura del jesuita Isla, la noticia dada anoche y copiada hoy por casi todos los diarios, de que, con efecto dicho padre se presentaba candidato enfrente del eminente orador y literato de las filas democráticas, don Emilio Castelar.

En medio de todo, nada tendria de particular que ocurriera algo así, puesto que también parece que Castelar ha querido dejar entrever el asunto de que se trata en la alusión que anoche hizo en su corta peroración presidiendo la junta general de la Asociación de escritores y artistas á los secretarios de cierta Sociedad oficial. Se dijo hace tiempo que Castelar habia sido presentado á la Academia de la Historia y que no habia sido recibido por no haber cumplido con la formalidad del discurso que no presentó. Esto ocurría allá por los tiempos en que se verificó la solemne recepción del emperador del Brasil en el primero de nuestros llamados santuarios del saber. Sin embargo, aunque á Castelar se le presenten dificultades hasta el punto de negarle, tácitamente, la entrada en la Academia, probará dos cosas: que Castelar no se ha valido de medios oficiosos para entrar, que los españoles somos así, y que aquí todo lo envenena la política. Por lo demás, para ser un gran orador y un admirable literato, no necesitó ser académico.

X

TELEGRAMAS.

Varsillas 2.

La Cámara de Diputados ha aprobado la proposición de la izquierda autorizada

á las comisiones para reunirse en Paris. La comisión de prensa ha decidido, á pesar de Julio Simon, que los autores de delitos ó ofensas al presidente de la República ó á los soberanos extranjeros sean juzgados por el Jurado y no por los tribunales correspondientes.

Washington 2.

La proclamación de Hayes como presidente de la República de los Estados Unidos ha sido acogida sin protestas. Se le espera esta noche.

La recepción en los puntos de su tránsito á la capital muy entusiasta, Lisboa 2 (noche).

Han presentado su dimisión todos los ministros.

VARIEDADES.

RECUERDOS. (1)

Quisiera blandas quejas á mi lira Serme dado arrancar, dulces acentos Del alma que suspira; Quisiera yo cantar, y que mis cantos Fueran dulces lamentos Al ser á quien adoro, Cuya ausencia es la causa de mi lloro.

Pero cómo cantar? Si de ella ausente Ya no quiere vibrar el arpa mía Ni difundir las cuerdas dulces sonos; Si santa inspiración no hay en mi mente, Si me falta poesía. Y tristes mis canciones Son gemidos que salen de mi pecho: Solo pesares viven dentro el alma, Si no puedo vivir, no tengo calma.

Ya no puedo mirar aquellos ojos Que al corazón herian Y en un volcán ardiente lo tornaban; Aquellos ojos ¡ay! que me decían Cuanto me idolatraban; Dulces ó con enojos Yo bebía la luz de aquellos ojos.

Ya no puedo escuchar el dulce acento Consuelo á mis pesares, Calma de mi ardimiento; Ya no puedo escuchar su blanda queja, Ni respirar su aliento, Ni decirle mi amor bajo su reja: No me traen las brisas su suspiro; No es el suyo el ambiente que respiro.

Y así, cómo cantar? Si de ella lejos Es para mí penosa la existencia; Si al no ver de sus ojos los reflejos

(1) Leída en la sesión celebrada por el Ateneo científico y literario la noche del 27 de Febrero último.

ta materia es no decir nada. Si se tratase de una disertación académica, si aquí vinieramos á lucir las galas del lenguaje, fácil sería á personas que reunieran más dotes que ellos habla en este momento, que traza un brillante cuadro de las ventajas de los riegos, manera de llevarlos á cabo y resultados que de ellos pueden obtener pero ni eos, profundiza cuestión ninguna, ni eso allegaría materiales á la instrucción práctica de nuestros labradores, ni enseñaría absolutamente nada á los que lean nuestros trabajos.

Las cuestiones de palpante interés se han de tratar con todo detalle y se han de profundizar lo bastante para que resulten enseñanzas provechosas. Mi compañero y amigo el Sr. Santa María, bosquejó hace algunos domingos el problema general de que nos íbamos á ocupar é hizo la historia del que por su importancia podemos llamar arte de los riegos y hoy despues de este preliminar indispensable vamos á entrar desde luego en materia.

Para proceder con el debido método, debemos dividir esta serie de conferencias de modo que abarquen por completo el estenso cuadro que nos hemos trazado. En la primera parte nos ocuparemos de las ventajas de los riegos, su influencia en el cultivo, cantidad y calidad necesaria de las aguas, disposición que debe darse al suelo, maneras de regar y como complemento, descripción de algunos cultivos importantes verificados por medio de los riegos. Seguirán á esta los estudios sobre el yacimiento de las aguas superficiales y subterráneas, manera de recogerlas, en cada caso, de conducir las y de distribuir las. Una tercera parte se ocupará de la administración de las aguas, comparando el sistema de la provincia de Almería con el seguido en otros países y como complemento á este trabajo nos ocuparemos de

una campaña en favor de la agricultura patria que se encuentra en un estado lamentable de atraso, la cuestión de riegos viene á colocarse en primera línea entre las que se deben tratar, pues es tan vital, es de una importancia tan grande que puede asegurarse, que al desarrollo que este ramo de la agricultura ha tomado en ciertos países se debe exclusivamente su gran prosperidad agrícola. Fijado, pues, como uno de los temas, los Ingenieros de caminos de la provincia hemos ocupado la difícil misión de tratar este punto importantísimo en la medida que permitan nuestras débiles fuerzas, contribuyendo con nuestro concurso siquiera sea pequeño al gran trabajo de la regeneración de la agricultura que hoy se emprende.

Asunto es el de riegos, de tal magnitud y de tan vastas proporciones, que no es posible hablar de él someramente y de pasada encerrándolo en el corto espacio de algunas conferencias. Decir generalidades en es-

ta materia es no decir nada. Si se tratase de una disertación académica, si aquí vinieramos á lucir las galas del lenguaje, fácil sería á personas que reunieran más dotes que ellos habla en este momento, que traza un brillante cuadro de las ventajas de los riegos, manera de llevarlos á cabo y resultados que de ellos pueden obtener pero ni eos, profundiza cuestión ninguna, ni eso allegaría materiales á la instrucción práctica de nuestros labradores, ni enseñaría absolutamente nada á los que lean nuestros trabajos.

Las cuestiones de palpante interés se han de tratar con todo detalle y se han de profundizar lo bastante para que resulten enseñanzas provechosas. Mi compañero y amigo el Sr. Santa María, bosquejó hace algunos domingos el problema general de que nos íbamos á ocupar é hizo la historia del que por su importancia podemos llamar arte de los riegos y hoy despues de este preliminar indispensable vamos á entrar desde luego en materia.

Calma no encuentro para mi conciencia.
Si sin verla paceres no concibo.
Si lejos de ella solo encuentro penas,
Si con vida, no vivo,
Si ya no hay para mi horas serenas.

¡Como poder cantar! Si yo á sulado
Dejé mi corazon, la mente mia,
Si yo de ella alejado
El tiempo es para mi cruel agonía...

Brisas que acariciáis su tersa frente,
Auras que recogéis su dulce acento,
Céfiros que besáis sus negros rizos,
Aves que respiráis su puro ambiente,
Mis acentos oid, mi sentimiento,
Venid á murmurarme sus hechizos.

Venid aquí, venid y sus suspiros
Haced lleguen á mi; la dulce calma
No me queréis tornar? Oh! si pudiera
Mitigara sus penas triste el alma
Aspirando el perfume de su aliento;
La pena que me mata no sintiera
Y mis cantos daría al manso viento.

Mas ya que compasion yo no os merezco
Que calmar no queréis tantas congojas,
Brisas, corred; decidle que padezco,
Que mis mejillas por el llanto rojas
Siempre estarán, contadle mi querella,
Decidle cuanto lloro,
Decidle que mi amor, solo es para ella,
Decidle, si, decidle que la adoro.

J. Rivera y Sanz.

COMUNICADO

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL:
Almería 7 de Marzo de 1877.

Muy señor mio: En el programa circular por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital y copiado en el núm. 5128 de su apreciable periódico, observo una omision que me conceptuo en el caso de subsanar, cualquiera que haya podido ser el objeto.

Leer, «En el paseo del Malecon se elevará otro Arco Triunfal que costearán los Ingenieros de Minas y Caminos y las dependencias de Gobernacion y Fomento;» y como es la verdad que tal Arco se costea por los individuos y dependencias que cita el programa, en union con los Ayudantes de Minas, Montes y Caminos é Ingeniero que esto escribe, perteneciente al Cuerpo de Montes, suplico á V. se sirva hacer público, por medio de su periódico, este detalle, que si bien pequeño, y como tal de escasa importancia, servirá al menos para llevar los hechos al lugar que les corresponde.

Da á V. por ello anticipadas gracias y se reitera de V. afectisimo S. S. Q. B. S. M.

Victoriano Montés.

GACETILLAS.

Conferencias.—La pronunciada el Domingo anterior en el salon de actos del Instituto por el jóven ingeniero de minas D. Casimiro de la Muela fué un extremo interesante por los puntos que en ella abrazó, dilucidándolos con facil lenguaje al alcance de todas las inteligencias. Esperamos de la obsequiosidad y finura del Sr. Muela, que imitando el ejemplo de sus demás compañeros, tanto del ramo de minas, como del de obras públicas y montes, nos favorezca con la remision de su interesante trabajo.

Desembalcadero. Ya está casi terminada la prolongacion del llamado muelle viejo, sitio en el cual pondrá el pié en tierra S. M. cuando llegue á esta capital. Toda la escollera y piedras han quedado cubiertas por la armazon de madera allí colocada, cuya obra es de bastante solidez y avanza mas de doce metros en el mar. Seria de desear que no se destruyese después de la marcha del Rey, pues hemos oido á muchos comerciantes y faeneros que se ocupan generalmente en nuestro puerto, la conveniencia de que esos trabajos, cuya utilidad se ha reconocido ahora, quedasen permanentes para el más rapido desempeño de las operaciones de carga y descarga en el expresado sitio. Nosotros creemos que no seria difícil orillar las dificultades que pudieran presentarse para la consecucion del objeto.

A los gastrónomos.—El zenó Diego, ilustre sevillano y una de las notabilidades del arte culinario, ha trasladado sus cacerolas, sartenes y marmitas á la calle de Alava, en la espaciosa casa que ha ocupado durante mucho tiempo el colegio del Sr. Marquez. El edificio

ha sufrido grandes trasformaciones en su interior, habiendo quedado dispuestos para el servicio del público varios lindos gabinetes adornados con elegancia. El zenó Diego ha titulado á su establecimiento con el nombre de *El Paraíso*, y lo será sin duda alguna, pues á la bondad de los géneros de su despensa, se une la circunstancia de que en el nuevo local existe un ameno jardin que para la próxima época de verano estará cubierto de aromáticas plantas y perfumadas flores, entre cuyo follaje podrán gozar los gastrónomos las delicias de la naturaleza, contemplando el cielo tacnornado de estrellas mientras hacen la digestion. *El zenó Diego es moderado* en sus precios y muy liberal en trato, asi es que todas las noches se vé favorecido con una alegre falange de parroquianos que acuden á saborear la *pescada en blanco*, los calamares en salsa y el guiso de caracoles, especialidad maravillosa cuya receta le fué legada al zenó Diego por un filosofo chino que reventó de gordo el año 200,000 antes de nuestra era.

El gaceticillo padece ahora una terrible soledad de bolsillos, tanto que ya ha criado en ellos telarañas, pero en cuanto tenga la dicha de tropezar en sus profundidades con cualquiera moneda, sea la que fuere su dinastía, irá presuroso á ofrecer al zenó Diego el homenaje de admiracion, respeto y entusiasmo que en su poético estómago producen las sorprendentes combinaciones de sus salsas, caldos y aderezos culinarios.

Estreno.—En la noche de mañana Viernes se pondrá en escena en el teatro del Casino Almeriense una pieza nueva, en un acto y en verso titulada *La Bola del Barberillo*, cuya produccion está intercalada de tres billables compuestos por el reputado artista coreográfico D. Francisco Fernandez. El autor de la letra de la expresada obra es un apreciable joven ya conocido en nuestros circuitos literarios.

Al día siguiente, sabado se ejecutará el magnifico baile á tres parejas, titulado *Una huelga en Sevilla*.

Fuccion regia.—Dice e que se prepara en el Teatro Principal la representacion de la zarzuela *Marina* para la noche del día en que llegue el Rey á esta ciudad, tomando parte en su ejecucion varios aficionados al bello arte musical. Poco tiempo queda para los ensayos, pero de un modo ó de otro, ó bien por aficionados ó por el cuarteto lirico que actua en el teatro de el Recreo, creemos que debia pensarse en algo pa recido.

Salon de San Pedro.—Tenemos entendido que se preparan tres grandes bailes de máscaras durante las próximas fiestas, que se celebrarán con ocasion de la venida de S. M. el Rey.

Oportunamente anunciaremos la hora ó dia en que han de celebrarse estos.

Ha legado á la ciudad de Murcia el Doctor en Oftalmia y gran Oculista Aleman D. C. Pedraglia, el cual permanecerá en dicha Capital durante el presente mes. Mucho celebran los murcianos tener entre ellos al que durante los años 74 y 75 hizo maravillosas curaciones. La justa fama de que goza el referido doctor, nos impelle á hacer pública su residencia en aquella capital, por si alguno necesita de sus conocimientos en dicha especialidad, que pueda aprovechar esta ocasion. Se halla hospedado en la fonda de París, donde recibe diariamente consultas de doce á una del día.

Unguento y Pildoras Holloway.—Mas Preciosos que el Oro—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del balsamo penetre por la poros del cutis. Este Unguento calma la accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Pildoras Holloway antes de acudir al Unguento.

SECCION MINERA.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuacion se expresan.

Del 28 de Febrero al 7 de Marzo.

Rectificacion de demarcacion, número 6536 San Antonio de Padua, paraje, Loma de la Fuente, término de Almería, interesado, D. Juan Gil Martinez, vecindad, Alhama.

Demarcacion, núm. 6625, «San José», paraje, Cuesta de la Cuchara, término de id., interesado, Juan Iguña Lopez, vecindad Almería.

Item, núm. 6818, «L-rito Rea», paraje, Falda Loma de la Fuente, id. id., interesado, Manuel Baeza Gimenez, idem idem.

Item núm. 7051 «La Balandra», paraje, Cerro del Fraile, término de idem, interesado, Gerónimo Diaz Garcia, vecindad, idem.

Item núm. 7194, «Buena presa», paraje, Cabezo Bancalico Flores, término de idem, interesado, El mismo, vecindad, idem.

Item núm. 7369, «Los Angeles», paraje, Loma de la Fuente, término de id., interesado, Manuel Baeza Gimenez, vecindad, idem.

Reconocimiento por denuncia, número 7348, «San Nicolás de Diaz», paraje, B. Fuente de la Higuera, término de idem, interesado, Manuel Diaz Felices, vecindad, idem.

Mina denunciada, núm. 2523, «Adelita», paraje, Id. Flores Loma Fuente, término de idem, interesado, Cipriano Tortosa Canton, vecindad, Alhama.

Demarcacion, 7792, «La Esperanza», paraje, Bancalico de Flores, término de idem, interesado, Federico Otero Góngora, vecindad, Gador.

Item núm. 8535, «El Paño de Lágrimas», paraje, Loma de las Góteras, término de idem, interesado, Manuel Diaz Felices, vecindad, Almería.

Demarcacion núm. 9573, «San Casimiro», paraje, Fallas del cerro del Toril, término de Cuevas, interesado, José Sanchez, vecindad, idem.



TERCER ANIVERSARIO.

Todas las misas que tengan lugar en la Iglesia de Sto. Domingo, el día 9 del corriente mes, se aplicarán en sufragio por el descanso del alma del teniente coronel D. Benito de Rioja y Pablo, muerto gloriosamente en el campo de batalla.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 3 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De G. rrucha, vapor Inglés l. ud Procedeucia.

De Valneta, id. Español Anselmo.

De Málaga, id. 11. Guadiana.

De Sevilla, p. v. l. t. id. San Antonio.

De Palina, id. id. San José.

De Tarragona, bergaulin goleta id. Miguel.

De Adra, Ch. rangueso id. San Francisco.

4 l. udes de diferentes puntos,

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor Anselmo Español.

Para Oartagena, id Guadiana id.

PALOMAS.

En la casa de huéspedes del Granadino, sita en la plaza de la Administracion Vieja, se venden palomas, á precios arreglados y se avisa al público para que se provean de dichas aves las personas que gusten con motivo de la próxima venida de S. M. el Rey.

PERDIDA.

La persona que se halla encontrado una cadena de cubo con un medallon y un retrato de niño y quiera devolverlo, se servirá entregarlo en el café Suizo y se le gratificará con sesenta rs. que será su importe.

AVI O.

En el establecimiento de gu antes, situado en calle Real núm. 24 contiguo al de la platería de D. Vicente Gimenez, se ha recibido un gran surtido en corbates blancos y en colores, perfumeria y otros muchos artículos de novedad.

SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnifico vapor *España TERESA.*

Saldrá para ORAN todos los sábados á las 6 en punto de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

El despacho de conocimientos y billetes quedará cerrado á las 2 y media de la tarde del día de la salida. Se despacha por D. Miguel Ruiz Reyes.

EL AGUILA FRANCESA.

CAMISERIA Y BAZAR DE RICARDO LA GASCA.

Almería, 6.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir el magnifico surtido de cuellos y puños de cuatro telas y dos holandias, con arreglo al último figurin, pecheras bordadas, corbatas blancas, negras y colores, chalinas, pafue-las de bolsillo, holandias, cretones Alemanes, gorras, artículos de viage, petacas de piel de Rusia, fosforeras, cartetas y cepillos.

Habrá siempre permanente surtido en camisas blancas y de color de hilo y algodón, desde 8 reales hasta de 120 y mejor si se desea.

Se confeccionan las mismas con la mayor prontitud y economia.

Gaantes blancos de la mejor cabritilla á 6 y 8 reales.

VASOS DE COLORES.

Se venden estos y faroles para iluminacion en el acreditado establecimiento, calle de las Tiendas, núm. 9.

PETROLEO REFINADO.

Se espnde á 110 reales cajas de dos latas en los almacenes de los señores Campos y compañía, Virgen del Mar 1 y Granada 68.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE EL RECREO.

Gran funcion para hoy 8 de Marzo de 1877.

(3.º de abono de la 2.ª Serie.)

1.º Sinfonia;
2.º La aplaudida zarzuela en 2 actos titulada

EL POSTILLON DE LA RIOJA.

3.º La linda zarzuela

TOCAR EL VIOLON.

A las 8 en punto.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
REVALENTA ARABIGA

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgia, detrenimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriebe, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la rev. lenti. Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68,471. Prunetto (prés-Montovi), 26 de Octubre de 1868. Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta de Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo: me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)
 Cura núm. 78,421—Herpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga de la padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plazado Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48,614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.
 Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

FERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y a pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos ramos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25,370. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimientos de 25 años.

Cura núm. 78,364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado. Hiarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparaet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mejados con té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

De Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito en Almería D. Antonio Vivas, Farmacéutico.
 D. Francisco Izquierdo Barba, Ultramarinos Real 47.
 D. Francisco Encarnación, Farmacia de Sevilla.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

EL MEDIODIA.

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA,

DEDICADA ESCLUSIVAMENTE

A LAS PROVINCIAS DE ANDALUCIA Y ESTREMADURA.

Dirección general en Sevilla, San Isidoro 24.

GARANTIAS.

Capital social.	Rvn. 10.000,000.
Fondos de reserva y primas á cobrar..	» 3.144,684. 28
Total.	» 13.144,684. 28

SINIESTROS PAGADOS.

Por 232 ocurridos hasta 31 de Diciembre de 1876. Rvn. 1.440,792. 92
 Esta Compañía admite al seguro en su total valor, y bajo primas muy reducidas, los edificios objetos de comercio, cortijos, arbolado, casachas y demás que constituyen la propiedad, tanto rústica como urbana.—Los siniestros se pagan á los quince dias de aprobados, por el Consejo de Administración.—Representante en esta provincia, D. Ubaldo Orellana, Aljibes 10.

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA.

GRANDIOSO CUANTO HUMANITARIO DESCUBRIMIENTO DEBIDO A LA CIENCIA.

CANADIAN MOLLEN COFFEE.

(CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.)

No solamente es este antidoto el remedio mas eficaz que se conoce contra la TISIS, sin que sus efectos como pectoral y regulador del sistema nervioso son maravillosos. Todas aquellas dolencias que atacan al pecho ó al sistema nervioso, como la TOS en todas sus manifestaciones, catarros, ronqueras, constipados, etc., dolor de cabeza, accidentes, vahidos, debilidad nerviosa ó local, acedias, ardores, flatos, escrófulas, clorosis, anemia y raquitismo pueden y deben tratarse con el CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ, bastando algunos dias de uso para que desaparezcan las TOSSES mas arraigadas y fuertes y quede desahogado el pecho del paciente, así como para que encuentren alivio y alcancen su curación los organismos cuyo sistema nervioso se encuentre desequilibrado por cualquiera de las infinitas causas que trastornan la sensibilidad y alteran la salud. Se vende en las principales farmacias de España al precio de 40 rs. paquete.

Depósito en Almería, farmacia de D. Antonio Vivas.
 Depositos: Alicante. Bellido.—Antequera, Palma.—Baeza, Martínez.—Cartagena, Rizo.—Cádiz, Luengo.—Córdoba, Cerrillo.—Carmona, Fernandez.—Granada, Rubio.—Jaen, Higuera.—Jerez, Vargas.—Las Palmas (Canarias), Alsina.—Málaga, Prolongo.—Murcia, Lopez.—Sevilla, Delgado.—Ubeda, Peños.—Valencia, Andrés y Fabia.

DEPOSITO CENTRAL:
 GONZALEZ Y COMPAÑIA, SAN BARTOLOME, 20 PRAL. MADRID.
 Pidiendo de tres paquetes en adelante al «Depósito Central» y acompañando alpedido el importe en libranza ó letra y además los gastos de portes ó los sellos para la remision por correo certificado, se rebaja el 15 por ciento.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Ya prevenza de elec. o de su constitucion, ya de accidente; cura completamente con el tratado de matame LACHAPELLE.
 Consulta de tres á cinco, 27, rue Monthabor, Paris, cerca las Tulleries.